



Plenitud

Publicación hecha por y para los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Sector Financiero en México, A.C.

No. 15
Vol. 2
Mayo 2016

EDITORIAL

Por: Luis Antonio Arzubide A.
(larzubid@hotmail.com)

Nuevamente un cordial saludo a todos los compañeros de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Sector Financiero en México, A.C. (<http://jubiladosbnmx.com/index.html>)

Como es de sobra conocido, de un tiempo para acá los precios internacionales del petróleo han sufrido una importante caída, afectando notablemente los ingresos de los países productores del crudo, como es el caso de nuestro país.

Ante esta situación y el hecho de que lo más probable es que los precios del petróleo no regresen a los niveles previos a la caída, al gobierno federal no le queda más que "apretarse el cinturón" (reducir el gasto público), endeudarse aún más, o incrementar los ingresos recaudatorios (impuestos), ya sea con la creación de nuevos impuestos, o incrementando la base gravable (la cantidad de nuevos contribuyentes), o aumentando los impuestos ya existentes, o buscando la manera de minimizar las evasiones fiscales por parte de los contribuyentes cautivos.

Así las cosas, todo indica que el SAT está "apretando las tuercas" a los contribuyentes, recabando información de otras entidades como los bancos, casas de bolsa, etc., para cruzar la

información de ingresos y gastos de los contribuyentes, a fin de detectar cualquier caso sospechoso de evasión fiscal. Y todo indica que el cerco se irá cerrando cada vez más...

Para cuando lean esto, quizá alguno de ustedes ya se haya dado cuenta de estas medidas, pues acaba de pasar el mes de la declaración anual de las personas físicas...

Y a sugerencia de una compañera de la Asociación, hemos incluido una nota acerca de un idioma hablado por las comunidades judías descendientes de hebreos que vivieron en la península ibérica hasta 1492, llamados sefardíes; se trata del "judeo-español" o "ladino", que es una mezcla de hebreo, español antiguo, francés y otras lenguas. Lo notable es el parecido fonético de ciertas palabras con la forma de hablar de algunas comunidades autóctonas de México. Interesante sin lugar a dudas, o como decía el Sr. Spock de *Viaje a las Estrellas*: fascinante...

EN ESTE NÚMERO



Tema del Mes: El SAT afila dientes

Debido principalmente a la importante caída de los ingresos petroleros, el gobierno federal quiere aumentar los ingresos tributarios, por lo que el SAT está implementando medidas para minimizar la evasión fiscal... Página 2

Frases del mes	2
Rincón literario	3
Tu personalidad	3
¿Sabías que?	4
Para chuparse los dedos	6
Para reír... o para llorar	6



SAT “afila los dientes” para cobrar impuestos

¿Sabías que el servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene la facultad legal de intervenir o fiscalizar tus cuentas bancarias, tarjetas de crédito, ingresos y hábitos de consumo para cobrar impuestos?

El SAT ya aplica tal estrategia para detectar a posibles evasores, empresas que engañan al fisco y personas que, por desconocimiento, violan la ley al recibir préstamos familiares y depósitos para liquidar las compras o deudas contratadas con sus plásticos bancarios con el fin de ayudar a un amigo o conocido que enfrenta alguna emergencia.

Incluso detecta el dinero extra que reciben –en sus cuentas– las amas de casas dedicadas a las ventas por catálogo, el pago de las cuotas vecinales de los administradores de los condominios y cualquier otro ingreso en efectivo que no sea declarado o no corresponda a los ingresos habituales de los ciudadanos.

El dato:

17% aumentaron los ingresos fiscales del país durante el último año gracias a la implementación de la contabilidad electrónica, el Régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones electrónicas, los sorteos fiscales y el cruce de información bancaria de los contribuyentes.

Cómo opera el SAT

Omar Hernández y Alma Brambila, asesores fiscales y administrativos del despacho HSC Consulting, explicaron que dichas medidas son parte de una estrategia que aplica el SAT para detectar y combatir las “discrepancias fiscales”, término legal que identifica a las personas que gastan más de lo que ganan, re-

ciben ingresos no declarados u obtienen depósitos inusuales.

En entrevista con *Publimetro*, explicaron que cuando el Servicio de Administración Tributaria detecta dichos movimientos envía una “Carta de Regularización” a la persona implicada notificándole la irregularidad, el monto de impuestos que debe pagar por los ingresos no declarados y hasta un talonario para realizar depósitos mensuales que ayuden liquidar por los impuestos no cubiertos.

Asalariados, *freelances*, Pymes y amas de casa, implicados

Hernández y Brambila señalaron que, por sus implicaciones, las medidas son aplicables a los asalariados, micros y pequeños empresarios, compañías en general y hasta las amas de casa, ya que la fiscalización se hace a través del cruce de los gastos, compras y operaciones bancarias que realizan.

“Se trata de un esquema que inicio en 2014, pero que en este momento cobro mayor fuerza, a tal grado que hay señoras que venden por catálogo, personas que se hacen cargo de la administración de su edificio o que recibieron un depósito por concepto de un préstamo familiar que han recibido ‘Cartas de Regularización’, que de no ser atendidas constituyen una falta.

“Incluso asesoramos a una familia cuyos padres murieron en el extranjero y para evitar ser señalados por el SAT tuvieron que tomar fotografías del servicio funerario, presentar las facturas correspondientes y declarar que entre todos los miembros del hogar hicieron una *cooperacha* para cubrir los gastos correspondientes”, dijo Alma Brambila.

¿A qué se debe el endurecimiento fiscal?

Enrique Velderrain, socio de la firma Velderrain Sáenz y Asociados, declaró que ante la caída de los ingresos petroleros el fisco necesita recaudar más impuestos, lo cual implica que los contribuyentes se enfrentarán a “un SAT más agresivo” durante 2016.

“La entrada en vigor de medidas como las auditorías electrónicas –que anunció el jefe del SAT, Aristóteles Núñez el viernes pasado– le dará a la autoridad más armas para fiscalizar a los contribuyentes; además, intentará impulsar el Buzón Tributario para poner a los causantes al corriente en su situación fiscal, dijo.

¿Qué pueden hacer los contribuyentes?

Los especialistas fiscales consultados refirieron que los contribuyentes y personas en general deben aplicar cinco medidas para evitar la comisión de una discrepancia fiscal o violación legal:

1. Evitar recibir u otorgar préstamos informales a sus familiares. Si lo hacen deben celebrar un contrato o firmar alguna letra de pago donde se especifique el monto, la cuenta, el plazo de pago y la forma de hacer los depósitos para liquidar el adeudo.
2. No prestar sus tarjetas de crédito a conocidos o amigos para hacer compras o cubrir una emergencia. Si esto sucede hay que redactar un contrato con los detalles de la operación, número de tarjeta, banco emisor y las condiciones de pago o mensualidades a cubrir.
3. Documentar todos los ingresos extra que reciban: desde depósitos, donaciones, facturas por la prestación de servicios bajo la figura de *freelance* y cualquier compra o movimiento que supere sus ingresos.
4. Guardar la calma, buscar asesoría y responder ante cualquier requerimiento o Carta de Regularización que le haga llegar el SAT, la cual por lo general se resuelve en un plazo de cinco días hábiles, cuando se entrega la documentación correspondiente que justifique los movimientos cuestionados.
5. Si requieres asesoría o apoyo legal, acude a la [Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#).

Fuente:

<http://www.publimetro.com.mx/economia/sat-afila-los-dientes-para-cobrar-impuestos/mpbh18pufpNpBLYkbo/> (8/02/16)

5 cosas que debes saber sobre las auditorías electrónicas del SAT

A partir del segundo semestre del año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pondrá en marcha la aplicación de auditorías electrónicas para fiscalizar a los contribuyentes del país, aumentar la recaudación, evitar actos de evasión y engaños al fisco.

El viernes pasado, el jefe del SAT, Aristóteles Núñez, informó que en una primera etapa aplicará alrededor de cuatro mil actos de revisión, cuyo número aumentará de forma gradual con el paso de los meses.

Para saber en qué consiste, *Publimetro* te presenta la lista de las cinco cosas que debes saber sobre este nuevo sistema:

1. ¿Qué son las auditorías electrónicas?

Se trata de un mecanismo de fiscalización a los contribuyentes que, por ley, se aplica a todas las personas obligadas a declarar impuestos. La normatividad establece que las personas morales (empresas) y personas físicas serán notificadas de tal procedimiento a través del Buzón Tributario, herramienta con la que el SAT mantiene en contacto con los contribuyentes. A través de esta última figura las empresas y personas físicas con actividad empresarial están obligadas a abrir entre uno y cinco correos

electrónicos para recibir notificaciones de la autoridad.

2. ¿Cuándo y cómo se aplican las auditorías?

El Jefe del SAT señaló que éstas "se disparan" cuando hay inconsistencias entre ingresos reportados al fisco y el pago de impuestos, las cuales son explícitas a través de instrumentos como la expedición de las facturas electrónicas o lo que reportan sus clientes y proveedores a través de las compras y servicios contratados, versus lo que el contribuyente está declarando. Si hay diferencias en dichos datos se inicia una inspección electrónica.

3. ¿Cómo se enteran los contribuyentes?

Antes de empezar a hacer auditorías electrónicas, "haremos una comunicación abierta con los contribuyentes a través de diferentes foros para decirles cuál es el alcance de esa revisión, en qué consiste y cuáles son los mecanismos para aplicarla", dijo Aristóteles Núñez.

4. ¿A quién afecta?

El despacho especializado en asesoría fiscal y administrativa HSC Consulting explicó que, de entrada, el sector más afectado serán las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), ya que – muchas veces – no cuentan con los mecanismos, sistemas o protocolos fiscales

necesarios para cumplir reportar como lo exige el SAT sus declaraciones.

Además, por publicado por el SAT, en una primera etapa, las auditorías electrónicas se concentrarán en las empresas que retienen impuestos a sus empleados o colaboradores y no los entregan en tiempo y forma a la autoridad. Sin embargo esto se extenderá al resto de los contribuyentes en la medida que avancen los sistemas digitales de fiscalización del SAT.

5. ¿Cómo se pueden defender los contribuyentes?

En caso de alguna diferencia, abuso o presunción de irregularidades en la aplicación de las auditorías, la [Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](http://www.procuraduria.de.la.defensa.del.contribuyente) brindará apoyo y asesoría a quien sea objeto de dicho esquema. Esta instancia señaló que "está lista" para defender los intereses de los contribuyentes, incluso en la presentación de sus quejas ante este organismo autónomo, cuando estimen que se violan sus derechos.

Fuente:

<http://www.publimetro.com.mx/economia/5-cosas-que-debes-saber-sobre-las-auditorias-electronicas-del-sat/mpbh!ZwPfZNG95j30/>
(8/02/16)

FRASES DEL MES

Disculpen si les llamo caballeros, pero es que no les conozco muy bien.

Todo lo que hay en usted me recuerda a usted, excepto usted.

La televisión es muy educativa: si alguien la enciende me retiro a mi habitación y leo un libro.

Estos son mis principios. Si a usted no le gustan, tengo otros.

¿No es usted la señorita Smith, hija del banquero multimillonario Smith? ¿No? Perdona, por un momento pensé que me había enamorado de usted.

La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados.

Lo malo del amor es que muchos lo confunden con la gastritis y, cuando se han curado de la indisposición, se encuentran con que se han casado.

El matrimonio es la principal causa de divorcio.

Fuera del perro, un libro es probablemente el mejor amigo del hombre, y dentro del perro probablemente está demasiado oscuro para leer.

Todas son frases de **Groucho Marx** 1890-1977. Actor estadounidense.

Fuente: <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=645&page=1>
<https://www.youtube.com/watch?v=LmgPvNiKS5A>



que sos tan sólo lo que miro
acaricio o penetro.

Cómo voy a creer / dijo el fulano
que la utopía ya no existe
sí vos / mengana dulce
osada / eterna
sí vos / sos mi utopía.

Mario Benedetti

RINCON LITERARIO

Utopías

Cómo voy a creer / dijo el fulano
que el mundo se quedó sin utopías.

Cómo voy a creer
que la esperanza es un olvido
o que el placer una tristeza.

Cómo voy a creer / dijo el fulano
que el universo es una ruina
aunque lo sea
o que la muerte es el silencio
aunque lo sea.

Cómo voy a creer
que el horizonte es la frontera
que el mar es nadie
que la noche es nada.

Cómo voy a creer / dijo el fulano
que tu cuerpo / mengana
no es algo más de lo que palpo
o que tu amor
ese remoto amor que me destinás
no es el desnudo de tus ojos
la parsimonia de tus manos.
Cómo voy a creer / mengana austral

SABIAS QUE...

El idioma ladino o judeoespañol

El **judeoespañol** (*djudeo-espanyol*, איספאניול-ודיאויג, **ladino** o **djudezmo** [dʒu' dezmo]) es el idioma hablado por las comunidades judías descendientes de hebreos que vivieron en la península ibérica hasta 1492, llamados sefardíes. El ladino, aunque procedente del castellano medieval, presenta también rasgos en diferentes proporciones de otras lenguas peninsulares y mediterráneas. Al ser una lengua judía, contiene alguna aportación del hebreo, con alguna influencia del turco e incluso del griego, principalmente, dependiendo del en-

TIPS CASEROS

Cómo eliminar el olor a pintura

Uno de los problemas más frecuentes con que nos encontramos después de dar una mano de pintura a la casa es el olor que queda y que persiste varios días, aunque ventilemos bien las habitaciones. Para eliminarlo más rápidamente, coloca varios recipientes con agua y rodajas de cebolla en cada una de las habitaciones. Verás qué rápido se elimina el olor a pintura impregnado.

Cómo eliminar el olor a comida de toda la casa

Para eliminar los olores que quedan en tu casa después de haber cocinado, pon al fuego agua con la cáscara de un limón, un clavo de especia, una pizca de canela y un poco de azúcar. Al hervir, eliminará el olor de la cocina y dará un agradable aroma al ambiente.

Cero humedad en los clósets

En todos los clósets distribuye pequeños trozos de tiza que se encargará de absorber por completo la humedad. Inténtalo también colocando bolsitas de tela llenas de arroz.

Para limpiar los vidrios del cancel del baño

Para esta tarea utiliza aceite de bebe, quedarán muy limpios. También lo puedes usar para limpiar lavabos de metal, quitar las manchas de agua y depósitos de jabón.

torno. Además, el *judeoespañol* contemporáneo contiene una cantidad notable de vocablos del francés, por influencia de la Alianza Israelita Universal en ciudades como Salónica, Estambul y Esmirna.

Al no haber sido nunca armonizada por una *programación lingüística*, es actualmente objeto de controversias, comenzando por su denominación. El nombre *ladino* (de "latino") surge de la costumbre rabínica de traducir las escrituras del hebreo original al castellano hablado por el común de los sefardíes, *fazer en latino*, utilizándose finalmente esa expresión para todo ese tipo de textos. Sin embargo, los sefardíes se referían a ella generalmente como **espanyol** o **djudezmo**. El término **judeoespañol** surge de la necesidad de diferenciarlo del español moderno. En el caso de la variedad *haquetía*, se observa una influencia muy fuerte del árabe.

En la actualidad

El número de hablantes de judeoespañol ronda hoy los 150 000. En América Latina hay comunidades donde el ladino y las tradiciones sefardíes han sido parte integral de su historia y cultura, como en países como Puerto Rico, Cuba, México, Colombia, Bolivia, Brasil, entre otros. En Israel se mantiene una revista en judeoespañol, *Aki Yerushalayim* ("Aquí Jerusalén"), editada por la Autoridad Nacional del Ladino y una emisión semanal de radio en la emisora Kol Israel. Igualmente Radio Exterior de España emite el programa *Bozes de Sefarad* que recientemente cumplió 20 años al aire. Otros medios de comunicación en ladino han ido desapareciendo a medida que menguaba el número de hablantes.

Las comunidades sefardíes más numerosas fuera de Israel están en Turquía, donde hay unos 15 000 hablantes. Ahí mismo, el número de periódicos y boletines emitidos en judeoespañol sigue siendo significativo.

Desde finales del siglo XX ha habido tímidos intentos de recuperación del judeoespañol, sobre todo en Israel. Este judeoespañol académico es un estándar creado a partir de las hablas de los sefardíes. Está, incluso, muy influido por el castellano estándar, del que se ha tomado numeroso vocabulario para sustituir los préstamos turcos, franceses y eslavos.

Como el *yidish*, el judeoespañol se ha escrito tradicionalmente con caracteres hebreos.

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Idioma_judeoespa%C3%B1ol

Ejemplo de un texto escrito en ladino:

Igos para el rey

A un rey le vino la gana de komer igos. Le disho al moso: "Va al shuk i merkame igos. Na, toma paras".

Este hue al shuk, se incho el chini de tres igos muy muy ermozos.

Disho: "No gosti nunca este modo de igos... Gostare!"

Gosto uno, salio savrozo. Disho: "Ayde, dos ya l'abastan al rey!"

Ama no sta pudiendo mas. Kere otr'uno! Le sta dezeando l'alma. Se komio el sigundo.

"Addio!" dize, "Uno ya l'abasta al rey! Si es por gozar ke kere, ya l'abasta el uno!" i se los hue a yevar.

"Kualo?!" disho el rey, "Esto es lo ke me trushites de las paras ke te di?"

"Sinyor rey, ya merki mas, ama tenia mucho dezeo de komermelos i me los komi", le disho el moso.

"Komo te los komites?!" le disho el rey.

"Na, ansina!" disho el moso i se komio el treser igo.

Kontado por ESTER BEN-YOSEF - 1993

(del libro "De Saragosa a Yerushalayim" de Matilda Koen-Sarano, Ibercaja, Zaragoza, 1995).

Fuente: <http://www.myladino.com/186467/el-kuento-popular-djudeo-espanyol>

N. del E.: nótese en el texto anterior palabras como "sinyor", "komites" y "ansina", que suenan muy parecidas, si no iguales, a las pronunciaciões de algunos de nuestros indígenas en México (los indios ladinos, que son quienes aprendieron el español, a su manera, claro.) Como el sabio dicho popular mexicano que dice:

- ¿Te comites el tunas?

- Ora cagas el pepitas... para recordarnos que debemos "apechugar" las consecuencias de nuestros actos.

En esta segunda acepción de "ladino" (como población) tenemos:

PARA CHUPARSE LOS DEDOS



Carne en jugo estilo Jalisco

Ingredientes

(4 porciones)

- 6 rebanadas de tocino
- 1 kilo bistec de res para carne en su jugo (en trocitos de 1x1 cm)
- 4 tomates verdes chicos
- 1 diente de ajo
- 2 chiles serranos
- 1/2 cebolla picada
- 4 cucharadas de cilantro picado
- Sal y pimienta al gusto
- 3 tazas de agua
- 2 cubitos de caldo de pollo
- 2 tazas de frijoles de la olla y su caldo

Preparación

1. Dora bien el tocino en un sartén. Retira del fuego y reserva. En el mismo sartén sella la carne de res con un poco de la grasa del tocino, hasta que haya perdido su color rojo. Sazona con sal y pimienta al gusto.
2. Cuece los tomates, los chiles y el ajo en las 3 tazas de agua. Licua tomates, chiles y ajo en el agua en que se cocieron, cuela y vierte sobre una olla de presión. Agrega la carne sellada y su jugo junto con los cubitos de caldo de pollo.
3. Tapa la olla y cuece a fuego medio-alto hasta que suba la presión. Reduce inmediatamente el fuego a bajo y cocina durante 30 minutos.
4. Sirve con frijoles de la olla, tocino, cebolla y cilantro. Acompaña con tortillas de maíz.

Fuente: http://allrecipes.com.mx/receta/5/carne-en-su-jugo-estilo-jalisco.aspx?o_is=Hub_TopRecipe_2

El término ladino es derivado de la palabra "latino" y se utiliza en América Central y Chiapas, para referirse a la población mestiza o "hispanizada". El término no debe confundirse con el idioma ladino de los sefardíes, aunque recibieron el nombre de **indios ladinos**, porque su acento o pronunciación recordaba a los conquistadores españoles a los sefardíes, por su manera de hablar el español, muy similar al judeoespañol de los sefardíes españoles.

El término surgió durante el periodo colonial, para indicar a la población hispanohablante que no era parte de la élite colonial conformada por la población peninsular y criolla, ni de la población indígena.

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ladino_\(poblaci%C3%B3n\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ladino_(poblaci%C3%B3n))

Videos en YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=OQ-Z1Fs9eNE>

Para escuchar el idioma judeoespañol o ladino: <https://www.youtube.com/watch?v=6q323moRRPU>

<https://www.youtube.com/watch?v=GSLx3YXcJ7I>

https://www.youtube.com/watch?v=Y3oGMQUb6_k

PARA REIR... O PARA LLORAR

DROGAS

Le dice una madre a su hijo:

- ¡Me ha dicho un pajarito que te drogas!
- ¡La que se droga eres tú que hablas con pajaritos!

DISCULPAS

La mamá llama a Pepito y le dice:

- Le dijiste a tu hermana que era fea, y está llorando. Ve y dile que lo sientes.

Entonces, va Pepito y le dice a la hermana:

- Hermanita, siento que seas tan fea.

